

IMPULSA 4U

Planes de apoyo



En U-tad apostamos por el talento y para ello contamos con un plan de apoyo para futuros alumnos con el objetivo de fomentar y facilitar el estudio de titulaciones en el ámbito digital.

La concesión de estas ayudas económicas a alumnos que ingresen en el primer curso de un grado en U-tad en el año académico 2025/2026 implica un reconocimiento al esfuerzo, dedicación y capacidad de trabajo al alumno que la recibe.

El estudiante debe ser, por tanto, responsable de su aprovechamiento ante U-tad y comprometerse a obtener unos buenos resultados y mantener una actitud de trabajo y esfuerzo permanente a lo largo del curso académico.

Los planes de apoyo o bonificaciones otorgadas por U-tad serán incompatibles con cualesquiera otras ayudas de la Universidad.

Estos planes de apoyo son compatibles con las becas del Ministerio de Educación para el estudio de grados universitarios, así como becas de movilidad del Ministerio de Educación y Ciencia o Comunidades Autónomas.



GRADOS OFICIALES EN

Diseño de Videojuegos

Los candidatos podrán aplicar a una ayuda al estudio el primer año con una dotación del 20% sobre el importe de la docencia (queda excluida la reserva de plaza y la matrícula).

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Entre el 20 de junio y el 11 de julio de 2025.

La resolución se comunicará a los beneficiarios el 26 de julio de 2025.

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD

- | **Haber sido admitido en el Grado de Diseño de Productos Interactivos, previa realización de la entrevista de admisión.**
- | **Haber obtenido, al menos, un 7 sobre 10 en la nota de acceso a la universidad (media de EvAU fase general y Bachillerato sin tener en cuenta la valoración de optativas).**
- | **En el caso de proceder de un bachillerato Internacional tener al menos una nota de 31.**

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN

- | Expediente académico de bachillerato, excelencia académica.
- | Lugar de origen de residencia.
- | Situación familiar.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- | **Solicitud del plan de apoyo.**
- | **Fotocopia del expediente de bachillerato.**
- | **Fotocopia de la tarjeta de EvAU.**
- | **Libro de familia en el caso de ser familia numerosa.**
- | **Carta de motivación.**
- | **Fotocopia completa de la declaración de la renta del año 2024, individual o conjunta de los padres o personas de las que dependa económicamente el candidato.**

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación debe ser enviada mediante e-mail a info@u-tad.com, entregada personalmente, mediante correo certificado o mensajería en:

Playa de Liencres, 2 Dup. Centro Europa Empresarial. Edificio Madrid. Las Rozas de Madrid, 28290 (Madrid).

GRADOS OFICIALES EN

Ingeniería del Software e Ingeniería de Videojuegos

Los candidatos podrán aplicar a una ayuda al estudio el primer año con una dotación del 20% sobre el importe de la docencia (queda excluida la reserva de plaza y la matrícula).

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Entre el 20 de junio y el 11 de julio de 2025.

La resolución se comunicará a los beneficiarios el 26 de julio de 2025.

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD

- | Haber sido admitido en el Grado elegido previa realización de la entrevista de admisión.
- | Haber obtenido, al menos, un 7 sobre 10 en la nota de acceso a la universidad (media de EvAU fase general y Bachillerato sin tener en cuenta la valoración de optativas).
- | En el caso de proceder de un bachillerato Internacional tener al menos una nota de 31.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN

- | Expediente académico de bachillerato, excelencia académica.
- | El alumno deberá haber realizado al menos 2º de bachillerato en la rama científico/tecnológico.
- | Lugar de origen de residencia.
- | Situación familiar.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- | Solicitud del plan de apoyo.
- | Fotocopia del expediente de bachillerato.
- | Fotocopia de la tarjeta de EvAU.
- | Libro de familia en el caso de ser familia numerosa.
- | Carta de motivación.
- | Fotocopia completa de la declaración de la renta del año 2024, individual o conjunta de los padres o personas de las que dependa económicamente el candidato.

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación debe ser enviada mediante e-mail a info@u-tad.com, entregada personalmente, mediante correo certificado o mensajería en:

[Playa de Liencres, 2 Dup. Centro Europa Empresarial. Edificio Madrid. Las Rozas de Madrid, 28290 \(Madrid\).](#)

GRADOS OFICIALES EN

Animación, Arte para Videojuegos y Efectos Visuales

Los candidatos podrán aplicar a una ayuda al estudio el primer año con una dotación del 20% sobre el importe de la docencia (queda excluida la reserva de plaza y la matrícula).

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Entre el 20 de junio y el 11 de julio de 2025.

La resolución se comunicará a los beneficiarios el 26 de julio de 2025.

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD

- | Haber sido admitido en el Grado elegido, previa realización de la entrevista de admisión.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN

- | Valoración del portfolio/reel por parte del comité de expertos de U-tad (solo para el Grado en Animación).
- | Lugar de origen de residencia.
- | Situación familiar.
- | Expediente académico de Bachillerato o CFGS.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- | Presentación de un portfolio/reel por parte del candidato (solo para el Grado en Animación y Arte para Videojuegos).
- | Solicitud del plan de apoyo.
- | Fotocopia del expediente de bachillerato o CFGS.
- | Fotocopia de la tarjeta de EvAU.
- | Libro de familia en el caso de ser familia numerosa.
- | Carta de motivación.
- | Fotocopia completa de la declaración de la renta del año 2024, individual o conjunta de los padres o personas de las que dependa económicamente el candidato.

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación debe ser enviada mediante e-mail a info@u-tad.com, entregada personalmente, mediante correo certificado o mensajería en:

Playa de Liencres, 2 Dup. Centro Europa Empresarial. Edificio Madrid. Las Rozas de Madrid, 28290 (Madrid).

Portfolio: se enviará mediante un link de descarga sin caducidad (ej. Dropbox) o anexando un documento adjunto no superior a 10Mb, indicando los siguientes datos:

- | Nombre y apellidos.
- | E-mail de contacto.
- | Teléfono de contacto

GRADOS OFICIALES EN

Diseño Digital e Ilustración y Desarrollo Visual

Los candidatos podrán aplicar a una ayuda al estudio el primer año con una dotación del 20% sobre el importe de la docencia (queda excluida la reserva de plaza y la matrícula).

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Entre el 20 de junio y el 11 de julio de 2025.

La resolución se comunicará a los beneficiarios el 26 de julio de 2025.

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD

| Haber sido admitido en el Grado elegido, previa realización de la entrevista de admisión.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN

- | Valoración del portfolio/reel por parte del comité de expertos de U-tad (solo para el Grado en Animación).
- | Lugar de origen de residencia.
- | Situación familiar.
- | Expediente académico de Bachillerato o CFGS.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- | Presentación de un portfolio/reel por parte del candidato.
- | Solicitud del plan de apoyo.
- | Fotocopia del expediente de bachillerato o CFGS.
- | Fotocopia de la tarjeta de EvAU.
- | Libro de familia en el caso de ser familia numerosa.
- | Carta de motivación.
- | Fotocopia completa de la declaración de la renta del año 2024, individual o conjunta de los padres o personas de las que dependa económicamente el candidato

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación debe ser enviada mediante e-mail a info@u-tad.com, entregada personalmente, mediante correo certificado o mensajería en:

Playa de Liencres, 2 Dup. Centro Europa Empresarial. Edificio Madrid. Las Rozas de Madrid, 28290 (Madrid).

Portfolio: se enviará mediante un link de descarga sin caducidad (ej. Dropbox) o anexando un documento adjunto no superior a 10Mb, indicando los siguientes datos:

- | Nombre y apellidos.
- | E-mail de contacto.
- | Teléfono de contacto

GRADOS OFICIALES EN

Dirección de Empresas de Entretenimiento Digital

U-tad pone en marcha un programa de ayudas al talento con el objetivo de apoyar a aquellos candidatos con habilidades y capacidad para realizar sus estudios en el área de Negocio y Dirección de Empresa. El objetivo es apoyar económicamente el talento de los alumnos en función de su expediente académico y sus ingresos familiares.

Nota media de bachillerato	Ingresos < 20.000€ renta per capita familiar (padres y con 2 hijos 80.000€)	Ingresos < 30.000€ renta per capita familiar (padres y con 2 hijos 120.000€)	Ingresos < 40.000€ renta per capita familiar (padres y 2 hijos 160.000€)
9	40%	35%	30%
8	35%	30%	25%
7	30%	25%	20%
6	25%	20%	15%

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las ayudas se irán concediendo en orden de solicitud hasta completar las ayudas disponibles.

La resolución se comunicará a los beneficiarios una vez analizada la documentación solicitada.

REQUISITOS PARA LA SOLICITUD

| Haber sido admitido en el Grado elegido, previa realización de la entrevista de admisión.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN

| Situación económica familiar.
| Expediente académico de Bachillerato provisional.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

| Fotocopia del expediente de bachillerato.
| Fotocopia completa de la declaración de la renta del año 2024, individual o conjunta de los padres o personas de las que dependa económicamente el candidato

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación debe ser enviada mediante e-mail a info@u-tad.com, entregada personalmente, mediante correo certificado o mensajería en:

Playa de Liencres, 2 Dup. Centro Europa Empresarial. Edificio Madrid. Las Rozas de Madrid, 28290 (Madrid).

📍 Calle Playa de Liencres, 2
Complejo Europa Empresarial
28290 Las Rozas, Madrid

🌐 u-tad.com

☎ 900 373 379 ✉ info@u-tad.com

